

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

DISPOSICIÓN UOA Nº 9 /2019

Ciudad de Buenos Aires, 9 de septiembre de 2019.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes C.A.B.A Nros. 1.903 y 2.095, según textos consolidados, la Resolución CCAMP Nº 53/2015, las Resoluciones AGT Nros. 52/2014, 334/2014, 202/2016 y 182/2018, la Disposición SGCA Nº 60/2019, y el Expediente MPT0019 2/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que el Departamento de Tecnología y Comunicaciones solicita se arbitren los medios para la adquisición de equipamiento informático, dada la necesidad de este Ministerio Público Tutelar de continuar con el proyecto de implementación y puesta en marcha de nuevos servicios tecnológicos, así como también para el recambio de equipamiento obsoleto y la apertura de nuevos espacios de atención de este Ministerio.





Que, en virtud de ello y, atento a encontrarse previsto en el Plan Anual de Compras 2019 aprobado por Resolución AGT Nº 182/2018 y modificado mediante Disposición SGCA Nº 60/2019, y contando con la conformidad de la Señora Asesora General Tutelar, a través de la Secretaría Privada para comenzar las gestiones necesarias a tal fin, se inició el Expediente MPT0019 2/2019 mediante el cual tramita la Licitación Pública Nº 2/2019, de etapa única, tendiente a lograr la adquisición de bienes informáticos, al amparo de lo establecido en el artículo 31 de la Ley Nº 2.095 según texto consolidado.

Que por la Resolución CCAMP Nº 53/15 se aprobó la Reglamentación de la Ley Nº 2.095 y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, que rigen los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución AGT Nº 334/14 se constituyó la Unidad Operativa de Adquisiciones de este Ministerio Publico Tutelar en el ámbito del Departamento de Compras y Contrataciones, que conforme lo normado en la Ley Nº 2095 y su reglamentación para el Ministerio Público, tiene a su cargo la gestión de las contrataciones y recae bajo su competencia el dictado del acto administrativo que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que, en ese orden, el Departamento de Compras y Contrataciones elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Acta de Compromiso de Confidencialidad de la Información y el Formulario Original para Cotizar para el llamado en cuestión, y el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, aportó las especificaciones técnicas del equipamiento requerido.

Que resulta conveniente destacar que, de acuerdo con lo expresado por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, en el caso de los artículos a los cuales se les ha indicado una marca comercial y/o modelo específico, ello se debe a la compatibilidad de éstos con el equipamiento instalado actualmente, resultando incompatible cualquier otra marca y/o modelo que se desee incorporar.

Que por Resolución AGT Nº 52/2014, se crea la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Asesoría General Tutelar, que está conformada por tres (3)



Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

miembros titulares y un (1) suplente, cuya integración es definida en el acto administrativo que llama a la contratación.

Que el presupuesto oficial para hacer frente a la presente contratación se ha establecido en la suma aproximada de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$8.767.740,00.-), con el I.V.A. incluido.

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad agregó la correspondiente constancia de afectación preventiva.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, el Acta de Compromiso de Confidencialidad de la Información y el Formulario Original para Cotizar, que regirán la presente Licitación Pública y realizar el correspondiente llamado, como así también designar a los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que intervendrán sólo y específicamente en la contratación en cuestión.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CCAMP Nº 53/2015 y las Resoluciones AGT Nros. 334/2014 y 202/2016,

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DE LA ASESORÍA GENERAL TUTELAR DISPONE

Artículo 1.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, el Acta de Compromiso de Confidencialidad de la



Información y el Formulario Original para Cotizar que, como Anexos I, II, III y IV forman parte integrante de la presente Disposición, que juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, rigen la Licitación Pública Nº 2/2019 a los fines de la adquisición de bienes y servicios informáticos para el Ministerio Público Tutelar.

Artículo 2.- Llamar a la Licitación Pública Nº 2/2019 para el día 25 de septiembre de 2019 a las 12.00 horas, al amparo de lo establecido en el artículo 31 de la Ley Nº 2.095, según texto consolidado, para la adquisición de Bienes Informáticos, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma estimada de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 8.767.740,00.-), con el I.V.A. incluido.

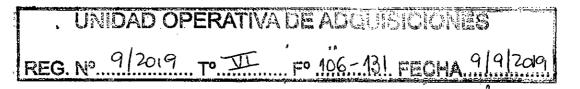
Artículo 3.- Imputar la erogación que demande la presente contratación a la correspondiente Partida Presupuestaria del Ejercicio 2019.

Artículo 4.- Designar como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a los siguientes agentes: Silvana Olivo, Legajo Nº 1.960, Matías De Cristófaro, Legajo Nº 5.423, Mauro Burlina, Legajo Nº 3.938 y en carácter de suplente a Gustavo Terriles, Legajo Nº 3.100, que intervendrán sólo y especialmente en la contratación en cuestión.

Artículo 5.- Remitir las invitaciones de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.

Artículo 6.- Regístrese, protocolícese, y para la publicación en la página de internet del Ministerio Público Tutelar, Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e invitaciones, y demás efectos, pase al Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.

Dra. Verónica Levy Memun Jefa del Ota. de Compras y Contrataciones Ministerio Público Tutelar C.A.S.A.



Secretaria General Secretaria General Associa General Tutslar



Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

ANEXO I - DISPOSICIÓN UOA Nº 9 /2019

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo Contratante: MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA – ETAPA ÚNICA-	Nº 2	Ejercicio: 2019
Objeto: ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS		
Encuadre Legal: ARTÍCULO 31 LEY Nº 2.095 SEGÚN T	EXTO CONSOL	LIDADO
Actuado: Expte. MPT0019 2/2019		
Valor del Pliego: GRATUITO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario	
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR - MESA DE	De Lunes a Viernes	
ENTRADAS - Florida 15, 7° piso, Ciudad	Recepción de Ofertas: hasta el 25 de	
Autónoma de Buenos Aires.	septiembre de 2019, a las 11.59 Hs.	

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Día y Horario
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR -	
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y	De Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 Hs.
CONTRATACIONES- Florida 15, 7° piso -	
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	

ENTREGA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Día y Horario
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR - DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y	De Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 Hs
CONTRATACIONES- Florida 15, 7° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	

Descarga de la Página Web del MPT (http://mptutelar.gob.ar/compras-y-contrataciones), o solicitarlo por correo electrónico (dcc-mpt@iusbaires.gov.ar).

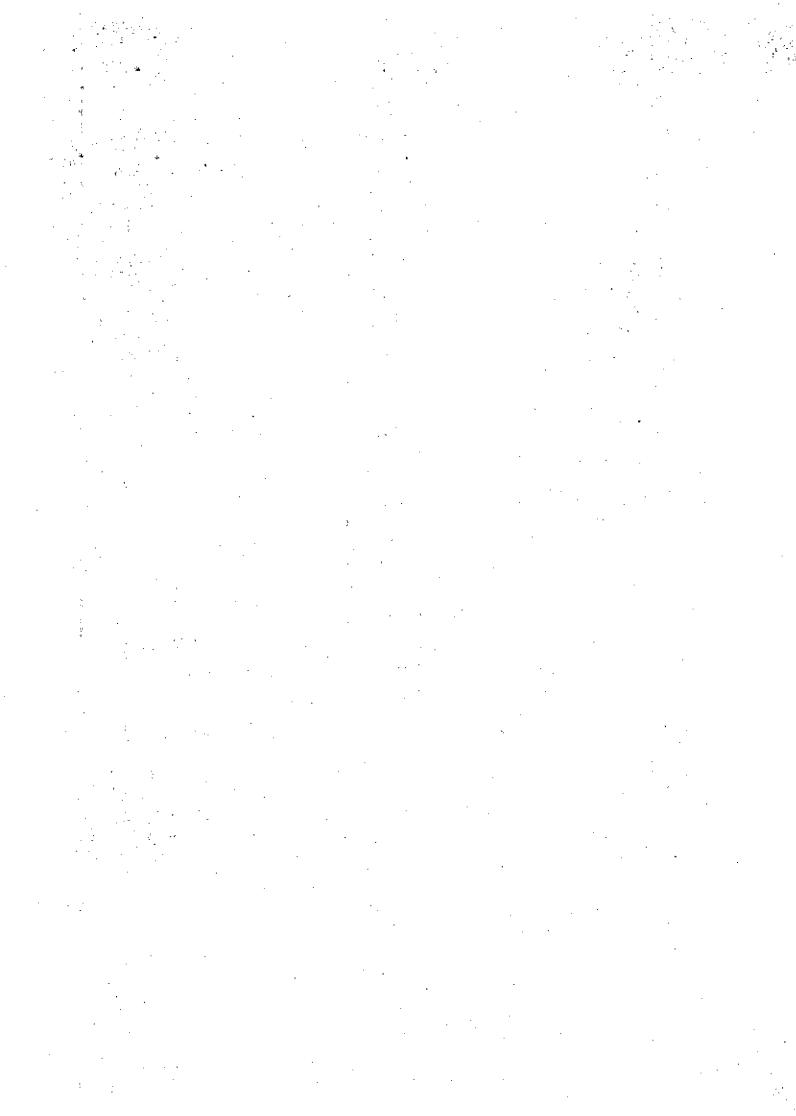
Los interesados que obtengan los pliegos por algunos de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a <u>dcc-mpt@jusbaires.gov.ar</u> su razón social, Nº de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Horario
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR - DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- Florida 15, 7° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	25 de septiembre de 2019 a las 12.00hs











Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. <u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</u>: La presente Licitación Pública Nº 2/2019, de etapa única, tiene por objeto la adquisición de bienes y servicios informáticos para uso del Ministerio Publico Tutelar (MPT), según las especificaciones técnicas y garantías detalladas en el Anexo II que forma parte integrante del presente Pliego.

Renglones a cotizar

Renglones	s Subrengiones	Descripción (* ar	Cantidad
	1	ROUTER INDUSTRIAL	2
1	2	SERVICIO DE CONSULTORIA, ADMINISTRACION E IMPLEMENTACION (35 HORAS)	2
	1	SWITCH DE CORE	1
2	2	SERVICIO DE CONSULTORIA, ADMINISTRACION E IMPLEMENTACION (35 HORAS)	1
	1	TELEFONO IP	12
3	2	LICENCIAS PARA TELÉFONO IP	12
4	ļ	AURICULAR INALAMBRICO BLUETOOTH	14
5	5	MODULO SFP PARA SWITCHES DE ACCESO	16
6		MONITOR AMBIENTAL Y SEGURIDAD PARA RACK	2
7		MONITOR AMBIENTAL PARA RACK	8





8	1	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	8
SENSORES PARA MONITOR DE RACK	2	SENSOR DE HUMO	10
9	l	UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ALIMENTACION (PDU) PARA RACK - AP7921B	8
10	D	UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ALIMENTACION (PDU) PARA RACK - AP8958EU3	3
1	1	UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ALIMENTACION (PDU) PARA RACK - AP8659EU3	4
1:	2	TABLET WIFI/4G	20
1:	3	PROYECTOR	3
14	4	DISCO MODELO ST1200MM0088	5
1:	5	DISCO MODELO HUC156060CSS204	5
16	6	DISCO MODELO ST1200MM0099	2
17	7	DISCO MODELO EG1200JEMDA	5
18	3	DISCO MODELO EF0450FARMV	2
19	9	DISCO MODELO EH0600JDYTL	3
20) —————	DISCO MODELO EG0900FBVFQ	5
21	l 	DISCO MODELO ST300MM0006	2
22	2	DISCO MODELO UCS-HD600G10KS4K	2

Los productos ofertados deberán ser nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica). Deberá indicarse el origen de cada producto y el plazo de entrega estimado para cada uno, de conformidad con las indicaciones del presente Pliego y sus Especificaciones Técnicas.



Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

En el caso de los artículos a los cuales se les ha indicado una marca comercial y/o modelo específico, ello se debe a la compatibilidad de estos con el equipamiento instalado actualmente, resultando incompatible cualquier otra marca que se desee incorporar.

Para los productos de los Renglones Nros. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 el oferente deberá comunicarse vía correo electrónico con el Departamento de Tecnología y Comunicaciones (dtc-mpt@jusbaires.gob.ar) con el fin de solicitar información técnica adicional, como ser: su uso y compatibilidad del disco, necesaria para la correcta confección de la oferta.

Asimismo, en la oferta se deberá adjuntar constancia del correo y respuesta enviada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones.

- 2. <u>UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES</u>. En los artículos del presente Pliego, donde se mencione la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA), deberá leerse Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Tutelar, sito en la calle Florida Nº 15, piso 7°, C.A.B.A.
- 3. <u>PRESUPUESTO OFICIAL</u>. El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma total estimada de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 8.767.740.-), IVA INCLUIDO.
- 4. <u>COMUNICACIONES</u>. Las comunicaciones entre el Ministerio Público y los interesados, oferentes, serán válidas en las direcciones de correo electrónico que previamente aquéllos hayan constituido, o en su defecto, en las que figuren en el RIUPP. En ningún caso, los destinatarios podrán aducir que los correos electrónicos no fueron recibidos o que su contenido fue adulterado. Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 4º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PUByCG), y de la Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP Nº 53/15 al art. 81 de la Ley 2095, según texto consolidado.

5. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

5.1. Requisitos. Conforme el artículo 13 del PUByCG, las ofertas económicas deben ser presentadas en sobre cerrado, escritas a máquina o manuscritas con tinta, con firma y aclaración del oferente o su representante legal; en este último caso, se deberá





acompañar el Poder que acredite que el firmante de la oferta tiene poder suficiente para obligar a la empresa.

Para la oferta económica deberá utilizarse el "Formulario Original para Cotizar" que como Anexo IV forma parte integrante del presente Pliego, pudiendo agregar Anexos al mismo a fin de ampliar el detalle de la cotización. Deberá presentarse una copia simple y sin foliar de dicha oferta económica.

Deben especificarse el origen, marca y modelos de los productos y/o servicios cotizados, y acompañar la información técnica correspondiente.

El sobre deberá estar dirigido a la UOA del MPT, indicándose en su exterior el número de la Licitación Pública, el objeto de la contratación, el día y hora fijados para la apertura, y no deberá tener ninguna inscripción externa que identifique la empresa ofertante.

El contenido deberá estar debidamente <u>foliado</u> y <u>firmado</u> en todas sus hojas. No se admitirán enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas.

La presentación deberá efectuarse en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas de este Ministerio Público Tutelar, en el lugar, y hasta la fecha y hora fijados en el presente Pliego.

5.2. Especificaciones de la oferta. Solo podrá formularse cotización por Renglón completo, y de conformidad con lo establecido en el inc. a) del artículo 13 del PUByCG; indicándose el precio unitario —en números- con referencia a la unidad de medida, el precio total del renglón —en números- y el total general de la oferta — expresado en letras y números-. De existir divergencia entre el monto unitario y el total, se tomará como válido el monto unitario.

No se admitirán cotizaciones parciales. Sólo podrá formularse cotización por reglón completo, que incluyan todos los impuestos vigentes, derechos, comisiones, gastos de traslados, fletes, beneficios, sueldos, jornales, seguros y costos indirectos y todo otro gasto para cumplimentar la provisión en los términos acordados en el objeto contractual, ajustado a las bases y condiciones fijadas por las cláusulas particulares y especificaciones técnicas.

Este MPT no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. (artículo 10 del PUByCG aprobado por Res. CCAMP N° 53/2015). En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se halla incluido en la misma.

5.3. Moneda de Cotización: La cotización deberá efectuarse en Pesos -moneda de curso legal en la República Argentina. Sin embargo, los Renglones Nros. 1.1, 2.1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 podrán cotizarse en moneda extranjera, de acuerdo con el origen de los mismos o la usual en el comercio de importación. Por lo tanto, por tener componente local, los servicios requeridos en los Subrenglones Nros. 1.2 y 2.2, únicamente podrán ser cotizados en Pesos - moneda de curso legal en la República Argentina.



Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Para el caso que se cotice en moneda extranjera, a los fines de efectuar la comparación de los precios de las ofertas, se calcularán los precios cotizados al tipo de cambio vendedor vigente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas, conf. inc. c) de la Reglamentación al actual art. 108 de la Ley 2.095 –según texto consolidado-, aprobada por Anexo I de Resolución CCAMP Nº 53/2015.

- **5.4 Efectos de la presentación.** La presentación de la oferta expresa, de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, en los términos previstos por la Ley 2.095, según texto consolidado, su Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015, al igual que el PUByCG aprobado en consecuencia de esta última.
- 5.5 Mantenimiento de Oferta. Los oferentes deberán mantener la oferta por el término de treinta (30) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, formulada con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

6. GARANTÍAS.

6.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta. En virtud de lo dispuesto por los artículos 101 incisos a) y 103 inc. a) de la Ley 2.095, según texto consolidado, cuando el importe de la oferta supere las cien mil (100.000) unidades de compra, equivalentes a pesos dos millones (\$ 2.000.000.-), el oferente deberá constituir dicha Garantía mediante un Seguro de Caución a través de una póliza emitida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor del MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, CUIT 30-70962154-4, sin límite de validez. El oferente deberá acompañar dicha Garantía junto a su oferta. El monto de la garantía de mantenimiento





de oferta se calculará aplicando el cinco por ciento (5%) sobre el valor total de la oferta.

Se recuerda que, si el oferente no acompañare la garantía de mantenimiento de oferta, su oferta será rechazada de pleno derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 106 inc. c) de la Ley Nº 2.095, según texto consolidado.

6.2 Garantía de Cumplimiento del Contrato. Debido a la índole de la presente contratación y para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el Adjudicatario deberá constituir una Garantía de Cumplimiento del Contrato sin límite de validez, mediante un Seguro de Caución a través de una póliza emitida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor del MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, sito en Florida 15 7°piso, CUIT 30-70962154-4. El Adjudicatario deberá integrar dicha Garantía dentro del término de cinco (5) días de recepcionada la Orden de Compra. El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación.

De no proceder el Adjudicatario a la integración, el MPT podrá optar por la rescisión del respectivo Contrato con la imposición de la penalidad prevista en el artículo 125 de la Ley N° 2.095, según texto consolidado.

6.3 Contra Garantía. Conforme el artículo 101 inc. c) de la Ley N° 2095, según texto consolidado, para que el pago de hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto adjudicado sea de manera anticipada, el adjudicatario deberá presentar una Contra Garantía, que será del cien por ciento (100%) sobre el monto que reciba en concepto de adelanto, y deberá constituirse mediante un Seguro de Caución a la orden del Ministerio Público Tutelar de la C.A.B.A., CUIT 30-70962154-4, sin límite de validez y a entera satisfacción del mismo. Dicha garantía deberá presentarse previo a tramitar el pago respectivo.

Nota: La Unidad de Compra (UC) fue fijada por la Ley N° 6.068 para el ejercicio 2019 en la suma de PESOS VEINTE (\$ 20,00).

6.4 <u>Garantía técnica</u>: el adjudicatario deberá brindar una garantía integral para cada renglón, conforme lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como **Anexo II** forma parte integrante del presente PByCP, y durante la vigencia allí indicada.

En caso de incumplimientos en las coberturas técnicas solicitadas, el adjudicatario será pasible de una Multa equivalente del uno por ciento (1%) del monto total de la garantía de cumplimiento de contrato solicitada por cada incumplimiento verificado.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA ECONÓMICA:

7.1 Carta de presentación. Deberá acompañarse una carta de presentación firmada por el OFERENTE o su representante, donde manifieste expresamente su decisión de participar, en el presente proceso de contratación y la aceptación de todas las cláusulas del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PUByCG), el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y sus Anexos correspondientes.



Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

7.2 Inscripción en el RIUPP.

Para que las ofertas sean consideradas válidas, los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad (RIUPP), dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda del G.C.B.A., en los rubros licitados.

El oferente deberá haber iniciado el correspondiente trámite de inscripción, al momento de presentar la oferta. Conforme la normativa vigente, <u>la inscripción deberá estar cumplida en forma previa al Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas.</u>

A tal efecto, se informa que la preinscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet <u>www.buenosaires.gov.ar/rup</u>, sin perjuicio de la posterior presentación de la documentación ante el citado RIUPP.

- **7.3 Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos**: Conforme artículo 8 del PUByCG, con vigencia actualizada.
- **7.4 Certificado Fiscal para Contratar emitido por la AFIP o Constancia de Solicitud del mismo:** Cuando la oferta económica supere la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), conforme lo establecido en el artículo 12 del PUByCG.

<u>Nota:</u> en virtud del dictado de la Resolución General AFIP 4164 E/2017, no será necesaria la presentación del mencionado certificado, atento a que la AFIP ha implementado un nuevo sistema que suministra la información tributaria de los proveedores del Estado, a través de un servicio de intercambio de información y otro de consulta, mediante el cual se indica si el solicitante registra deuda o incumplimientos ante dicho organismo.

- 7.5 El oferente deberá acreditar la inscripción ante la AFIP e Ingresos Brutos.
- **7.6 Acreditación de Personería Jurídica:** Mediante la entrega de copia certificada ante Escribano Público del Contrato Social o Estatutos Sociales y Acta de Asamblea y/o Directorio de la cual surja la actual distribución de cargos directivos o autoridades de la sociedad, o presentar originales y copias simples de los mismos, a los fines de ser certificadas por este Ministerio Público Tutelar.
- 7.7 Declaración Jurada de Aptitud para Contratar-Personas no Habilitadas para Contratar: Los oferentes deberán manifestar bajo juramento no encontrarse comprendido en algunas de las situaciones indicadas en el artículo 98 de la Ley N° 2.095, según texto consolidado. A tal efecto, suscribirán el formulario de Declaración Jurada de Aptitud para Contratar que integra las bases del presente llamado, el que se acompaña como Anexo del PUByCG aprobado por Resolución CCAMP N° 53/2015.





7.8 Constitución de Domicilio. El oferente deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denunciar el domicilio real, teléfono, fax, y dirección de correo electrónico en el que serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones que se le cursen en el marco del procedimiento de selección y/o contratación. Si ello se omitiera, se tendrá como domicilio constituido el declarado en el RIUPP.

. . . .

- **7.9 Póliza de Caución** constituyendo la Garantía de Oferta, de corresponder, conforme lo estipulado en la cláusula 6.1 del presente Pliego.
- **7.10 Constancia** del correo electrónico y respuesta enviada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, por las ofertas de los Renglones Nros. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.
- **7.11 Declaración Jurada de Confidencialidad:** Los oferentes deberán suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información del Ministerio Público Tutelar, conforme Anexo III del presente Pliego.
- 8. <u>CONSULTAS Y ACLARACIONES. CIRCULARES</u>. Las consultas relacionadas con el presente proceso se realizan por mail ante la UOA (<u>dcc-mpt@jusbaires.gov.ar</u>) hasta cuarenta y ocho (48) horas previas a la fecha y hora establecida para la apertura de las ofertas.

Las circulares de oficio o en respuesta a pedidos de aclaraciones y/o consultas emitidas por el MPT, formarán parte de los documentos contractuales y serán notificadas a cada uno de los oferentes que hayan retirado los Pliegos de la Contratación, al correo electrónico que tengan declarado en el RIUPP, quienes a su vez deberán acusar recibo de cada Circular. En consecuencia, los oferentes no podrán alegar ninguna causa basada en el desconocimiento del contenido de dichas Circulares.

9. <u>APERTURA DE LAS PROPUESTAS</u>. El acto de apertura de los sobres será público y tendrá lugar el día <u>25 de septiembre de 2019 a las 12 horas</u>, en la sede del MPT, sita en la calle Florida Nº 15, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10. <u>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</u>. <u>COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS</u>. <u>DICTAMEN - PREADJUDICACIÓN</u>.

La evaluación de las ofertas estará a cargo de la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) que emitirá el correspondiente Dictamen de Evaluación de Ofertas (Preadjudicación), el cual no tendrá carácter vinculante, conf. los términos del artículo 108 de la Ley 2.095 según texto consolidado, de la Reglamentación de la Ley de Compras Res. CCAMP N° 53/2015, y del artículo 19 del PUByCG.

10.1 Criterios de Evaluación y Selección de Ofertas. La preadjudicación deberá recaer en la propuesta más conveniente para este Ministerio Público Tutelar, teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las cláusulas del presente pliego y las Especificaciones Técnicas, y considerar la admisibilidad de las ofertas.



Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Dada la índole de los artículos requeridos en la presente contratación, podrá requerirse la intervención de las áreas especializadas que sean necesarias para la elaboración de un informe técnico.

10.2 Causales de rechazo de la oferta. Será rechazada de pleno derecho la oferta que incurriere en los supuestos contemplados por el art. 15 del PUByCG aprobado por Resolución CCAMP N° 53/2015.

No podrán ser desestimadas de pleno derecho aquellas ofertas que contengan defectos de forma, pudiendo la CEO intimar a los oferentes a subsanar los mismos en un plazo no mayor de tres (3) días, por aplicación de lo dispuesto en el inc. b) de la reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015 al artículo 108 de la Ley N° 2095, según texto consolidado.

- **10.3 Errores de cotización.** En caso de error evidente, debidamente comprobado a exclusivo juicio de la CEO:
- **10.3.1** Si el error es denunciado antes de la adjudicación, deberá desestimarse la oferta sin penalidades.
- **10.3.2** Si el error es denunciado entre la adjudicación y la emisión de la orden de compra, deberá dejarse sin efecto la adjudicación.
- **10.4 Ampliación/Aclaración de Documentación**. En oportunidad de analizar las ofertas, la CEO y/o el área técnica interviniente se reservan el derecho de solicitar ampliación o aclaración de la documentación presentada, a fin de evaluar correctamente la oferta, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre los oferentes, ni alterar la presentación de la propuesta económica realizada.
- **10.5 Prerrogativa.** Cuando se estime que el precio de la mejor oferta presentada resulta excesivo con relación al monto estimado de la contratación, podrá solicitarse una mejora en el precio de la oferta, a los fines de conseguir la más conveniente a los intereses del Ministerio Público Tutelar; teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economía previstos en la Ley Nº 2095, conf. artículo 22 del PUByCG.
- **10.6 Rechazo.** El Ministerio Público Tutelar se reserva el derecho de rechazar la totalidad de las ofertas presentadas, sin que dicho decisorio pueda generar reclamo alguno de los oferentes.





- 10.7 Anuncio del Dictamen de Evaluación de Ofertas (Preadjudicación). De conformidad con el artículo 20 del PUByCG, el Dictamen de Evaluación de Ofertas será publicado en la página web del Ministerio Público Tutelar y en el Boletín Oficial por el término de un (1) día. Asimismo, se notificará a todos los participantes en el proceso.
- 11. <u>IMPUGNACIONES A LA PREADJUDICACIÓN</u>. Los oferentes podrán formular impugnaciones a la preadjudicación, dentro de los tres (3) días posteriores al de la notificación, las que serán resueltas en el Acto Administrativo que apruebe el procedimiento y adjudique la contratación, si correspondiere.
- 12. <u>ADJUDICACIÓN</u>. El objeto de la presente contratación será adjudicado por renglón a uno o más oferentes, siempre y cuando cumpla con las condiciones fijadas en el PUByCG y en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en las Especificaciones Técnicas de la presente Contratación, que como Anexo II forma parte integrante del presente Pliego.

Dicha Adjudicación se notificará fehacientemente al/los adjudicatario/s y al resto de los oferentes dentro de los CINCO (5) días de emitido el correspondiente Acto Administrativo. Asimismo, la UOA publicará la adjudicación en la página de Internet del Ministerio Público Tutelar y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de un (1) día.

- **13. REVOCACIÓN DE PROCEDIMIENTO.** El Ministerio Público Tutelar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin por ello dar lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley Nº 2.095 según texto consolidado y artículo 24 del PUByCG.
- 14. <u>PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</u>. El contrato se perfeccionará con la suscripción de la Orden de Compra por parte del adjudicatario, o del instrumento respectivo según corresponda, realizada dentro del plazo de cinco (5) días de llevada a cabo la notificación de la adjudicación (artículo 25 del Anexo II PUByCG, Res. CCAMP N° 53/2015), la que podrá ser rechazada por el adjudicatario dentro del plazo y en los términos contenidos en la normativa citada.

15. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega se encuentra detallado para cada Renglón en el Anexo II del presente PByCP, y se contará a partir del primer día hábil siguiente al de la suscripción de la Orden de Compra correspondiente.

En caso de que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido deberá fundamentar los motivos, y será facultad del Ministerio Público Tutelar considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

15.1 Lugar y Horario de Entrega: El lugar y horario de entrega será a convenir con el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa de este Ministerio (Teléfono 5297-8083, Correo



G 7

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Electrónico <u>dtc-mpt@jusbaires.gob.ar</u>), corriendo el flete, personal de carga y descarga, acarreo, seguros, y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario. Este MPT no ha de reconocer ningún cargo extra al cotizado originalmente.

15.2. Incumplimiento: Para el caso de incumplimiento en el plazo de entrega contractualmente pactado para la entrega de los bienes requeridos por este MPT, será de aplicación lo dispuesto por los Capítulos XII y XIII de la Ley 2.095, según texto consolidado y su reglamentación, la Resolución CCAMP N° 53/2015.

15.3 Conformidad Definitiva. Será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, mediante la emisión del correspondiente Parte de Recepción Definitiva (PRD), una vez efectuada la recepción de acuerdo con el punto precedente, y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

16. LA ADJUDICATARIA.

16.1. <u>Condición del Empleador</u>: Dependencia Laboral: Todo el personal afectado, que conforme el equipo de trabajo, estará bajo exclusivo cargo del adjudicatario, y este Ministerio no asumirá responsabilidad ni dependencia alguna, y estará desligado de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral entre el adjudicatario y el personal que éste ocupara para las tareas que se le han contratado.

El adjudicatario es el exclusivo responsable de asegurar la provisión y utilización de los elementos de protección que sean necesarios para cada persona que realice las prestaciones contratadas, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad laboral.

16.2. Responsabilidad del Adjudicatario.

El adjudicatario será el único responsable de los daños causados a personas y/o propiedades durante la ejecución de los trabajos pautados. Tomará todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a las propiedades (como asimismo incompatibilidades con sistemas existentes), así pudieran provenir dichos accidentes o daños de maniobras en las tareas, de la acción de los elementos o demás causas eventuales.

Asimismo, el adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPT ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse, y también será





responsable de los daños y perjuicios por él ocasionados en el suministro o empleo de los bienes y/o servicios adjudicados.

- 17. <u>SEGUROS:</u> El adjudicatario deberá, previo al inicio de las instalaciones y puesta en servicio de los bienes adquiridos, presentar las siguientes pólizas de seguros:
- 17.1 De Vida Obligatorio y ART. El adjudicatario deberá contar con seguros obligatorios de vida y por accidentes de trabajo de todo el personal que afecte a esta prestación, acreditándolos con la correspondiente inscripción en la aseguradora de riesgo del trabajo correspondiente (ART) acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día. Deberán presentar certificado de cobertura de ART y de Vida obligatorio con cláusula de no repetición que accione a favor del Ministerio Público Tutelar.
- 17.2 RESPONSABILIDAD CIVIL. Previo al comienzo de la ejecución de las prestaciones, la firma adjudicataria deberá contratar un seguro de responsabilidad civil, por la suma mínima comprensiva de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), por los daños que, como consecuencia de la prestación del servicio que se contrata, se ocasione a personas, cosas y/o bienes de terceros y/o del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En caso de que el monto del seguro contratado no alcanzare a cubrir los daños provocados, las diferencias resultantes deberán ser cubiertas exclusivamente por el adjudicatario. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra de la aseguradora, el adjudicatario deberá afrontar por su exclusiva cuenta y cargo todos los daños en cuestión, debiendo dejar liberado al Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de cualquier responsabilidad al respecto.

Será obligación del adjudicatario notificar a la aseguradora sobre cualquier cuestión o evento que requiera dicha notificación. El adjudicatario será responsable por todas las pérdidas, reclamaciones, demandas, acciones judiciales, costas, costos y gastos de cualquier índole, originados o resultantes de cualquier incumplimiento de dichos requerimientos. También correrán por cuenta del adjudicatario los intereses y costos por pago fuera de término y las consecuencias económicas y contractuales por la no vigencia de la Póliza de Seguro.

El Ministerio Público Tutelar podrá suspender los trabajos por falta de cobertura, no siendo ello causa de prórroga del programa de trabajo.

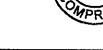
Los seguros serán contratados, con una aseguradora a satisfacción del Ministerio Público Tutelar, e incluirá a éste como beneficiario de estos.

El adjudicatario es el exclusivo responsable de asegurar la provisión y utilización de los elementos de protección que sean necesarios para cada persona que realice los trabajos contratados, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad laboral. El Ministerio Público Tutelar no se responsabilizará por la rotura, desperfectos o falta de instrumentos y/o herramientas de propiedad del adjudicatario.

Término para constituir los seguros: Los requisitos exigidos para la constitución de los seguros, deberán ser cumplimentados por el adjudicatario con antelación a la fecha fijada para la prestación del servicio.

El incumplimiento dentro del plazo fijado para la presentación de las pólizas, motivará en todos los casos la postergación del comienzo de la prestación del servicio y la consiguiente aplicación de las sanciones a que se hará pasible.





Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

- **18.** <u>AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN</u>. Las ampliaciones y disminuciones contempladas en este Pliego deberán ser aprobadas por el MPT o por quien éste delegue tal atribución y se efectuarán conforme a lo previsto en el Art. 119 de la Ley N° 2095, según texto consolidado.
- 19. <u>PRÓRROGA</u>. EL MPT se reserva el derecho de prorrogar el contrato a su vencimiento, por un plazo igual o menor del contrato inicial, no pudiendo el plazo de la prórroga superar al plazo de vigencia original del contrato, según lo estipulado en el inc. III del Art. 119 de la Ley 2095, texto consolidado, y su Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP 53/15.
- **20.** <u>RESCISION DEL CONTRATO</u>. El Ministerio Público Tutelar podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Nº 2.095 y su reglamentación, cuando cumplido el plazo de ejecución, y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes ofertados, objeto de la presente licitación.

21. FORMA DE PAGO.

Se efectivizará el pago dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la respectiva factura ante el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Florida 15, 7° piso CABA, o por mail a dccmpt@jusbaires.gob.ar en caso de factura electrónica, mencionando el número de Actuación por la cual tramita la presente contratación.

Cabe destacar que el plazo mencionado comenzará a regir una vez entregados los productos adjudicados y aprobados mediante la emisión del PRD a que se refiere la cláusula 15.3 del presente Pliego.

El término fijado se interrumpe si existen observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al acreedor.

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos en el artículo 27 del PUByCG.

Junto con la presentación de facturas deberá acompañarse, conf. Artículo 28 del PUByCG:

- a) Original del Parte de Recepción Definitiva;
- b) Fotocopia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



- Caso contrario, podrá ser requerida por la Tesorería al momento de poner a disposición del adjudicatario el pago correspondiente
- c) Constancia de Inscripción ante la AFIP.
- d) Para el caso de contrataciones de servicios con empresas inscriptas como empleadoras, una fotocopia de la Declaración Jurada de Cargas Sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y constancia de su pago.

El MPT se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

- **21.1** Para el caso que se **cotice en moneda extranjera**, se deberá facturar en pesos, calculando los precios cotizados al tipo de cambio vendedor vigente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al momento del cierre del día anterior al de la confección de la correspondiente factura, y por ese monto se realizará el pago.
- **21.2** Debido a la índole de los productos a adquirir, aunque un mismo proveedor sea adjudicatario de más de un renglón, excepcionalmente podrá autorizarse la entrega, facturación y posterior pago por cada uno de ellos en los plazos y condiciones establecidas en el presente PByCP,
- 21.3 Para el caso que el adjudicatario requiera un adelanto de hasta un máximo de un cincuenta por ciento (50%), conforme lo previsto en la cláusula 6.3 del presente Pliego, se calcularán los precios cotizados al tipo de cambio vendedor vigente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al momento del cierre del día anterior al de la confección de la correspondiente factura, se deberá facturar en pesos, y por ese monto se realizará el pago.
- 22. <u>INTERPRETACIÓN</u>. Todos los documentos que integran la contratación son considerados como recíprocamente explicativos. En caso de que se suscitaren divergencias entre la oferta y las bases del llamado, se atenderá lo dispuesto en el apartado "Orden de Prelación" del artículo 25 del PUByCG.

Nota: La presente contratación se realiza bajo el procedimiento establecido por la legislación vigente (Artículo 31 y cc de la Ley N° 2.095, según texto consolidado, y su Reglamentación).

Dra. Verónica Levy Memun Jefe del Din. de Compras y Contrataciones Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.



Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

ANEXO II - DISPOSICIÓN UOA Nº 9 /2019

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES

El presente pliego se refiere a la adquisición, de equipamiento informático para el Ministerio Público Tutelar.

Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).

Todos los equipos servidores, UPS y equipos de red deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 110/220.

Se deberán adjuntar folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos corresponderá consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.

En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.





PRUEBAS Y COMPROBACIONES

El oferente deberá poner a disposición del Ministerio Público Tutelar, cuando este lo requiera, un equipo de idénticas características al que se cotiza en la oferta, de manera de poder verificar que responde al modelo ofertado con las características solicitadas y poder realizar sobre el mismo las pruebas de performance.

Estas pruebas y comprobaciones no implicarán reconocimiento de gasto por parte del Ministerio. El material necesario para la misma será facilitado sin cargo por el Oferente.

La fecha y lugar de aplicación de las pruebas serán convenidos entre el Ministerio Público Tutelar y el Oferente a efecto de que las mismas se realicen dentro de los 10 días hábiles siguientes a la apertura de las ofertas. Con tal fin el oferente deberá disponer de los elementos ofrecidos a las 48 hs. contadas a partir de su notificación por parte del Ministerio.

No se aceptará probar equipamiento cuyas características, marca y/o modelo no se correspondan exactamente con la oferta.

El Ministerio Público Tutelar podrá solicitar al oferente que, dentro de los 15 días de haber confirmado la recepción de la Orden de Compra, presente los datos del contrato con el fabricante donde figure: el listado con los números de serie de los equipos incluidos, la cobertura y vigencia. El Dpto. de Tecnología y Comunicaciones podrá validar dicha información con el fabricante y ante diferencias entre lo solicitado por el organismo y lo contratado por el oferente, el MPT podrá cancelar la contratación sin que esto le implique algún perjuicio legal o económico.

SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EQUIPAMIENTO DE RED CISCO

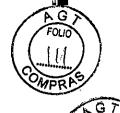
El adjudicatario deberá poseer el nivel de certificación "Premier" o superior ante CISCO y adjuntar las credenciales que lo avalen.

Dadas las integraciones solicitadas, el partner deberá contar con empleados en relación de dependencia, sin posibilidad de que el oferente pueda subcontratar el servicio y que además avalen:

- Certificación "Microsoft Certified Solution Expert" (MCSE).
- Certificación "VMware Certified Advanced Professional" (VCAP).

Deberá contemplar:





Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

- Project Manager por parte del oferente, que se encargue de liderar la implementación, mantener la documentación del proyecto actualizada y ser el punto focal de contacto con el oferente durante la implementación.
- El montaje, conexión, implementación y puesta en servicio de la solución ofertada a fin de que se pueda hacer uso de sus funcionalidades.
- La transferencia del conocimiento necesario para que el administrador de la plataforma por parte del cliente pueda operar la plataforma y eventualmente escalar las consultas al fabricante.

El oferente deberá proponer un plan de instalación y configuración detallando principales fases y duración, considerando las siguientes actividades:

- Transporte del equipamiento al Sitio.
- Instalación física de los equipos, raqueo, conexión eléctrica, conexión LAN y
 FC.
- Instalación de los accesorios que correspondan (dispositivos de entrada y salida, etc.)
- Chequeo inicial de funcionamiento, previo acuerdo del procedimiento de chequeo a utilizar y evidencias.
- Instalación, configuración y prueba de herramientas de gestión y monitoreo.

SERVICIO DE SOPORTE INTEGRAL DE SOFTWARE Y HARDWARE CON COBERTURA DEL FABRICANTE.

Alcanzada la entrega en producción efectiva, y librada el acta de recepción definitiva comenzará a correr el plazo de 36 meses de este servicio, salvo se indique lo contrario, y deberá tener las siguientes características:





La garantía de funcionamiento deberá ser integral, es decir que comprenderá la asistencia remota, en sitio, el servicio de reparación con provisión de repuestos, reinstalación de software, descarga y aplicación de actualizaciones que corrijan fallas de software y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para el organismo.

PRODUCTOS Y CANTIDADES SOLICITADOS

RENGLON 1 — ROUTER INDUSTRIAL Y SERVICIO DE CONSULTORIA, ADMINISTRACION E IMPLEMENTACION

SUBRENGLON 1.1 Router industrial. Cantidad: 2

SUBRENGLON 1.2 Servicio de consultoria, administración e implementación. Cantidad: 2

RENGLON 2 – SWITCH DE CORE Y SERVICIO DE CONSULTORIA, ADMINISTRACION E IMPLEMENTACION

SUBRENGLON 2.1 Switch de core Cantidad:1

SUBRENGLON 2.2 Servicio de consultoría, administración e implementación. Cantidad: 1

RENGLON 3 - TELEFONO IP CON LICENCIAS

SUBRENGLON 3.1 Teléfono IP Cantidad:12

SUBRENGLON 3.2 Licencias para teléfono IP Cantidad:12

RENGLON 4 - AURICULAR INALAMBRICO BLUETOOTH

4. Auricular inalámbrico Bluetooth Cantidad:14

RENGLON 5 - MODULO SFP PARA SWITCHES DE ACCESO

 Módulo SFP para switches de acceso Cantidad:16

RENGLON 6 - MONITOR AMBIENTAL Y SEGURIDAD PARA RACK

6. Monitor ambiental y seguridad para rack Cantidad:2

RENGLON 7 - MONITOR AMBIENTAL PARA RACK

7. Monitor ambiental para rack Cantidad:8



Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

RENGLON 8 - SENSORES PARA MONITOR DE RACK

SUBRENGLON 8.1 Sensor de temperatura y humedad Cantidad:8

SUBRENGLON 8.2 Sensor de humo Cantidad:10

RENGLON 9 - UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ALIMENTACION (PDU) PARA RACK - AP7921B

 Unidad de distribución de alimentación (PDU) para rack – AP7921B Cantidad:8

RENGLON 10 – UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ALIMENTACION (PDU) PARA RACK - AP8958EU3

10. Unidad de distribución de alimentación (PDU) para rack – AP8958U3 Cantidad:3

RENGLON 11 -- UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ALIMENTACION (PDU) PARA RACK - AP8659EU3

11. Unidad de distribución de alimentación (PDU) para rack – AP8659U3 Cantidad:4

RENGLON 12 -- TABLET WIFI/4G

12. Tablet WIFI/4G Cantidad:20

RENGLON 13 - PROYECTOR

13. Proyector Cantidad:3

RENGLON 14 - DISCO MODELO ST1200MM0088

14. Disco modelo ST1200MM0088 Cantidad: 5



RENGLON 15 - DISCO MODELO HUC156060CSS204



Fiorida 15 Piso 7 - (C1005AAA) - Tel. 5297-8056 - dcc-mpt@jusbaires.gov.ar - www.mptutelar.gob.ar

15. Disco modelo HUC156060CSS204

Cantidad: 5

RENGLON 16 - DISCO MODELO ST1200MM0099

16. Disco modelo ST1200MM0099 Cantidad: 2

RENGLON 17 - DISCO MODELO EG1200JEMDA

17. Disco modelo EG1200JEMDA Cantidad: 5

RENGLON 18 - DISCO MODELO EF0450FARMV

18. Disco modelo EF0450FARMV Cantidad: 2

RENGLON 19 - DISCO MODELO EH0600JDYTL

19. Disco modelo EH0600JDYTL Cantidad: 3

RENGLON 20 - DISCO MODELO EG0900FBVFQ

20. Disco modelo EG0900FBVFQ Cantidad: 5

RENGLON 21 - DISCO MODELO ST300MM0006

21. Disco modelo ST300MM0006 Cantidad: 2

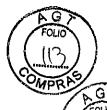
RENGLON 22 - DISCO MODELO UCS-HD600G10KS4K

22. Disco modelo UCS-HD600G10KS4K Cantidad: 2

LEGALIDAD DE LOS PRODUCTOS:

El Ministerio Público Tutelar deslinda toda responsabilidad por la oferta que no se encuadre dentro de las normas legales vigentes en cuanto a derecho de autor, derecho de copia, etc., siendo el oferente y/o adjudicatario responsable por la legalidad de los productos ofrecidos/adjudicados. En tal sentido, el oferente/adjudicatario será responsable por las demandas judiciales que pudieran entablarse por el incorrecto usufructo de marcas, patentes, y/o cualquier otro aspecto de este tipo que esté previsto en el marco de las leyes vigentes.





Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN 1 – ROUTER INDUSTRIAL Y SERVICIO DE CONSULTORIA, ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACION

SUBRENGLÓN 1.1 - ROUTER INDUSTRIAL

Cantidad: 2

Plazo de entrega: 60 días

Numero de parte	Descripción	Duración del servicio	Cantidad
IR829GW-LTE-NA-AK9	829 Industrial ISR, 4G/LTE multimode ATT/Canada, 802.11n FCC		2
CON-PSRT-IR829GWL	PRTNR SS 8X5XNBD 829 Industrial ISR, 4G/LTE multimode ATT	36	2
CON-SUSA-IR829GWL	IPS SIGNATURE ONLY 829 Industrial ISR, 4G/LTE multimode ATT	36	2
SL-IR800-SEC-K9	Security License for Cisco IR800 series routers		2
S800IUK9-15703M	Cisco IR800 Series UNIVERSAL		2
SL-IR800-IPB-K9	IP Base License for Cisco IR800 series routers		2
SWAP1530-81-A1-K9	Cisco AP1530 Series Unified WiFi 8.1 Software Release		2
SWAP1530-81A-A1-K9	Cisco AP1530 Series Autonomous WiFi 8.1 Software Release		2
SL-IR800-DATA-K9	Data License for Cisco IR800 series routers		2
FW-MC7354-LTE-AT	FW Switching Load for MC7354 North America ATT		2
IR829-PWR125W-AC	PWRSPLY AC/DC for IR829		2
ANT-5-4G2WL2G1-O	5 in 1 outdoor antenna- 4G/LTE-2, WLAN-2, GPS-1		2
IR-PWR-G2A-AR	IR800 G2A Power Cords - Argentina		2
IR829-DINRAIL	DIN RAIL kit for IR829		2
IR800-IL-POE	POE / 802.3af compatible POE module for IR800		2





SUBRENGLÓN 1.2 – SERVICIO DE CONSULTORIA, ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACION

Cantidad: 2 (por 35 horas cada uno)

El servicio de consultoría, administración e implementación deberá ser realizado por un partner Cisco con nivel de certificación "Premier" o superior y con las credenciales que lo avalen, sin posibilidad de que pueda sub-contratar el servicio, considerando lo siguiente:

Se requiere la cantidad de 35hs. para ser utilizadas en consultoría, administración e implementación, las cuales deben ser brindadas por un especialista en "Cisco en Routing, Switching y Comunicaciones Unificadas".

RENGLÓN 2 – SWITCH DE CORE Y SERVICIO DE CONSULTORIA, ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACION

SUBRENGLÓN 2.1 - SITCH DE CORE

Cantidad: 1

Plazo de entrega: 60 días

Numero de parte	Descripción	Duración del servicio	Cantidad
WS-C3650-24PS-S	Cisco Catalyst 3650 24 Port PoE 4x1G Uplink IP Base		1
CON-PSRT-WSC3652S	PRTNR SS 8X5XNBD Cisco Catalyst 3650 24 Port PoE 4x1G Upl	36	1
S3650UK9-163	Universal		1
PWR-C2-640WAC	640W AC Config 2 Power Supply		1
CAB-TA-AR	Argentina AC Type A Power Cable		1
PWR-C2-BLANK	Config 2 Power Supply Blank		1
C3650-STACK-KIT	Cisco Catalyst 3650 Stack Module		1
C3650-DNA-OPTOUT	DNA SUBSCRIPTION OPTOUT		1
C3650-STACK	Cisco Catalyst 3650 Stack Module		2
STACK-T2-50CM	50CM Type 2 Stacking Cable		1
C3650-24-L-S	C3650-24 LAN Base Paper RTU Licence		1



Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

SUBRENGLÓN 2.2 – SERVICIO DE CONSULTORIA, ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACION

Cantidad: 1 (por 35 horas)

El servicio de consultoría, administración e implementación deberá ser realizado por un partner Cisco con nivel de certificación "Premier" o superior y con las credenciales que lo avalen, sin posibilidad de que pueda sub-contratar el servicio, considerando lo siguiente:

Se requiere la cantidad de 35hs. para ser utilizadas en consultoría, administración e implementación, las cuales deben ser brindadas por un especialista en "Cisco en Routing, Switching y Comunicaciones Unificadas".

RENGLÓN 3 - TELEFONO IP CON LICENCIAS

SUBRENGLÓN 3.1 TELEFONO IP

Cantidad: 12

Plazo de entrega: 60 días

Deberá contar con las siguientes características y partes:

Numero de parte	Descripción	Duración del servicio	Cantidad
CP-8845-K9=	Cisco IP Phone 8845		12
CON-PSRT-CP8845K9	PRTNR SS 8X5XNBD Cisco IP Phone 8845	36	12

SUBRENGLÓN 3.2 LICENCIAS PARA TELEFONO IP

Cantidad: 12

Plazo de entrega: 60 días





Deberá contar con las siguientes características y partes:

Numero de parte	Descripción	Duración del servicio	Cantidad
R-UCL-UCM-LIC-K9	Top Level SKU For 9.x/10.x User License - eDelivery		1
CON-PSBU-RUCLUCK9	PSS SWSS UPGRADES Top Level SKU For 9.	36	1
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	_	1
UCM-PAK	UCMPAK		1
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	<u></u>	2
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition		2
LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License		12
LIC-UC-ENC	UC Encryption License		1
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK		1
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)		4
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set		2
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	_	2
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option		2
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted		4
LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set		4
LIC-UCM-11X-ENHP-A	UC Manager-11.x Enh Plus Single User License		12
CON-PSBU-LICMXNPA	PSS SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Enh	36	12
CUCM-VERS-11.5	CUCM Software versión 11.5		1
LIC-CUCM-11X-ENHP	UC Manager Enhanced Plus 11.x License	_	12

RENGLÓN 4 - AURICULAR INALAMBRICO BLUETOOTH

Cantidad: 14

Plazo de entrega: 60 días

Ítem	Descripción
Audio	Tecnología: Cancelación de ruido ambiente con cuatro micrófonos. Frecuencia de los micrófonos: De 100Hz a 10KHz Ancho de banda del micrófono: De 100Hz a 8kHz



Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

	Altavoz: 6,0 x 5,1 mm Cancelación de ruido pasiva: Si Cancelación de ruido activa: No
Diseño	Formato del auricular: Internos inalámbricos (in-ear) Siliconas tipo buds intercambiables de 3 tamaños.
Batería	Tiempo de conversación: Hasta 15hs Tiempo de carga: 2 horas como máximo para carga completa. Carga de batería desde el escuche (carcasa).
Conectividad	Estándar Bluetooth 5.0 Alcance inalámbrico: Hasta 10 metros. Dongle USB Bluetooth para pc Conexiones simultáneas: 2
Garantía	12 meses.

Cabe destacar que el equipamiento ofertado deberá ser compatible con los teléfonos IP ofertados en el Renglón 3 subrenglón 1.

RENGLÓN 5 - MÓDULO SFP PARA SWITCHES DE ACCESO

Cantidad: 16

Plazo de entrega: 60 días

Deberá contar con las siguientes características y partes:

Numero de parte	Descripción	Duración del servicio	Cantidad
GLC-TE=	1000BASE-T SFP transceiver module for Category 5 copper wire		16

RENGLÓN 6 - MONITOR AMBIENTAL Y SEGURIDAD PARA RACK

Cantidad: 2

Plazo de entrega: 90 días





ĺtem	Descripción
Altura máxima	43mm, 4.3cm
Ancho máximo	432mm, 43.2cm
Profundidad máxima	93mm, 9.3cm
Tamaño en rack	1U
Temperatura de operación	0 - 45 °C
Aprobaciones	Norma AS/NZS 3548 (C-Tick) Clase A, En la lista de cUL, CE, FCC Part 15 Clase A, GOST, ICES-003, IRAM, Directiva sobre baja tensión 2006/95/EC, NOM, En la lista de UL, VCCI Clase A, VDE
Garantía	24 meses
Tipos de sensores externos admitidos	0-5V, Door Contact, Contacto seco, Humedad, Humo, Filtración puntual de fluidos, Temperatura, Vibración.
Cantidad de dispositivos de sensor universales	78
Puertos para sensores externos	4 en red, 4 USB

Equipo de alto rendimiento para monitorear a través de la red las condiciones del centro de cómputos desde dispositivos externos como ser temperatura, humedad, contacto en las puertas, contacto seco, vibraciones, humo, audio de dos vías, filtraciones puntuales y filtraciones por cables, así como también contará con la opción de conectar una cámara de seguridad USB.

Deberá contar con una interfaz web para ver alertas históricas, gráficos y configuración, así como también detectar, registrar y notificar eventos en tiempo real (a través de SNMP) para minimizar los tiempos de respuesta ante situaciones críticas de la infraestructura física.

Deberá incluir el cable de alimentación desmontable específico para Argentina, guía de instalación y brackets para montar en el rack.

Cabe destacar que el equipamiento ofertado deberá ser marca APC por compatibilidad con el equipamiento existente en los Centros de Cómputos.

RENGLÓN 7 - MONITOR AMBIENTAL PARA RACK

Cantidad: 8

Plazo de entrega: 90 días



Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

ĺtem	Descripción
Altura máxima	43mm, 4.3cm
Ancho máximo	432mm, 43.2cm
Profundidad máxima	43mm, 4.3cm
Tamaño en rack	1U
Temperatura de operación	0 - 45 °C
Garantia	24 meses
Tipos de sensores externos admitidos	Door Contact, Contacto seco, Humedad, Humo, Filtración puntual de fluidos, Temperatura, Vibración

Equipo para monitorear a través de la red las condiciones del centro de cómputos desde dispositivos externos como ser temperatura, humedad, contacto en las puertas, contacto seco, vibraciones, humo, filtración puntual de fluidos.

Deberá contar con una interfaz web para ver alertas históricas, gráficos y configuración, así como también detectar, registrar y notificar eventos en tiempo real (a través de SNMP) para minimizar los tiempos de respuesta ante situaciones críticas de la infraestructura física.

Deberá incluir el cable de alimentación desmontable específico para Argentina, guía de instalación, brackets para montar en el rack y un sensor de temperatura y humedad.

Cabe destacar que el equipamiento ofertado deberá ser marca APC por compatibilidad con el equipamiento existente en los Centros de Cómputos.

RENGLÓN 8 – SENSORES PARA MONITOR DE RACK

SUBRENGLÓN 8.1 - SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD

Cantidad: 8

Plazo de entrega: 90 días





Los sensores solicitados a continuación deberán ser compatibles con los monitores solicitados en el Renglón 6 y Renglón 7.

ITEM	DESCRIPCION
Altura máxima	6mm, 0.6cm
Ancho máximo	5mm, 0.5cm
Profundidad máxima	5mm, 0.5cm
Peso neto	0.18 kg
Color	Negro
Temperatura de operación	0 – 55° C
Garantía	24 meses
Tipo de conexión	RJ45

El sensor deberá ser detectado automáticamente por el monitor ambiental, y deberá poder extenderse hasta 30,4m con cable CAT5/6 estándar. El mismo tiene que admitir la personalización con un nombre y ubicación.

Cabe destacar que el equipamiento ofertado deberá ser marca APC por compatibilidad con el equipamiento existente en los Centros de Cómputos.

SUBRENGLÓN 8.2 – SENSOR DE HUMO

Cantidad: 10

Plazo de entrega: 90 días

Deberán contar con las siguientes características y partes:

Los sensores solicitados a continuación deberán ser compatibles con los monitores solicitados en el Renglón 6 y Renglón 7.

ITEM	DESCRIPCION	
Altura máxima	132mm, 13.2cm	
Ancho máximo	175mm, 17.5cm	
Profundidad máxima	168mm, 16.8cm	
Peso neto	0.7 kg	



Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Temperatura de operación	0 – 45° C	
Garantía	24 meses	
Tipo de conexión	RJ45	

El sensor de humo deberá ser detectado automáticamente por el monitor ambiental, y deberá poder extenderse hasta 30,4m con cable CAT5/6 estándar. El mismo tiene que admitir la personalización con un nombre y ubicación.

Cabe destacar que el equipamiento ofertado deberá ser marca APC por compatibilidad con el equipamiento existente en los Centros de Cómputos.

RENGLON 9 - UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ALIMENTACION (PDU) PARA

RACK - AP7921B

Marca: APC

Modelo: AP7921B

Cantidad: 8

Plazo de entrega: 90 días

DESCRIPCION
Tensión de salida nominal: 208V, 230V.
Consumo máximo total de corriente: 16
Conexiones de salida: (8) IEC 320 C13 (Respaldo de batería).
Entrada de voltaje: 200V, 208V, 230V.
Frecuencia de entrada: 50/60 Hz.
Tipo de enchufe: IEC-320 C20.
Longitud del cable: 2.5metros.
Tensión de entrada aceptable: 200-240VCA.
Cantidad de cables de alimentación: 1





Corriente máxima de entrada: 20ª. Corriente de entrada con reducción del regimen nominal, conforme a las normas (Norteamérica):16A. Dimensiones de altura máxima: 44mm, 4.4cm. Dimensiones de anchura máxima: 445mm, 44.5cm. Dimensiones de profundidad máxima: 108mm, 10.8cm. Altura del rack: 1U Peso neto: 2.27kg. Color: Negro. Temperatura de operación: 0 - 45 °C Humedad relativa de operación: 0 - 95 % Elevación de operación: 0-3000metros Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95 % Elevación de almacenamiento: 0-15000metros Garantía Estándar por 24 meses.		Capacidad de carga: 3680VA.
a las normas (Norteamérica):16A. Dimensiones de altura máxima: 44mm, 4.4cm. Dimensiones de anchura máxima: 445mm, 44.5cm. Dimensiones de profundidad máxima: 108mm, 10.8cm. Altura del rack: 1U Peso neto: 2.27kg. Color: Negro. Temperatura de operación: 0 - 45 °C Humedad relativa de operación: 0 - 95 % Elevación de operación: 0-3000metros Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95 % Elevación de almacenamiento: 0 - 95 %		Corriente máxima de entrada: 20ª.
Dimensiones de anchura máxima: 445mm, 44.5cm. Dimensiones de profundidad máxima: 108mm, 10.8cm. Altura del rack: 1U Peso neto: 2.27kg. Color: Negro. Temperatura de operación: 0 - 45 °C Humedad relativa de operación: 0 - 95 % Elevación de operación: 0-3000metros Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95 % Elevación de almacenamiento: 0 - 95 %		
Dimensiones de profundidad máxima: 108mm, 10.8cm. Altura del rack: 1U Peso neto: 2.27kg. Color: Negro. Temperatura de operación: 0 - 45 °C Humedad relativa de operación: 0 - 95 % Elevación de operación: 0-3000metros Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95 % Elevación de almacenamiento: 0-15000metros		Dimensiones de altura máxima: 44mm, 4.4cm.
Altura del rack: 1U Peso neto: 2.27kg. Color: Negro. Temperatura de operación: 0 - 45 °C Humedad relativa de operación: 0 - 95 % Elevación de operación: 0-3000metros Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95 % Elevación de almacenamiento: 0 - 95 %		Dimensiones de anchura máxima: 445mm, 44.5cm.
Altura del rack: 1U Peso neto: 2.27kg. Color: Negro. Temperatura de operación: 0 - 45 °C Humedad relativa de operación: 0 - 95 % Elevación de operación: 0-3000metros Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95 % Elevación de almacenamiento: 0 - 95 % Elevación de almacenamiento: 0-15000metros	Eíoino	Dimensiones de profundidad máxima: 108mm, 10.8cm.
Color: Negro. Temperatura de operación: 0 - 45 °C Humedad relativa de operación: 0 - 95 % Elevación de operación: 0-3000metros Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95 % Elevación de almacenamiento: 0-15000metros	FISICO	Altura del rack: 1U
Temperatura de operación: 0 - 45 °C Humedad relativa de operación: 0 - 95 % Elevación de operación: 0-3000metros Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95 % Elevación de almacenamiento: 0-15000metros		Peso neto: 2.27kg.
Ambiental Humedad relativa de operación: 0 - 95 % Elevación de operación: 0-3000metros Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95 % Elevación de almacenamiento: 0-15000metros		Color: Negro.
Ambiental Elevación de operación: 0-3000metros Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95 % Elevación de almacenamiento: 0-15000metros		Temperatura de operación: 0 - 45 °C
Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95 % Elevación de almacenamiento: 0-15000metros		Humedad relativa de operación: 0 - 95 %
Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95 % Elevación de almacenamiento: 0-15000metros	Ambiental	Elevación de operación: 0-3000metros
Elevación de almacenamiento: 0-15000metros	Ambiental	Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C
		Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95 %
Garantía Estándar por 24 meses.		Elevación de almacenamiento: 0-15000metros
	Garantía	Estándar por 24 meses.

Cabe destacar que se solicita marca y modelo especifico por compatibilidad con el equipamiento y las UPS adquiridas por este Ministerio Público Tutelar.

RENGLON 10 – UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ALIMENTACION (PDU) PARA RACK – AP8958EU3

Marca: APC

Modelo: AP8958EU3

Cantidad: 3

Plazo de entrega: 90 días

ITEM	DESCRIPCION
	Tensión de salida nominal: 200V, 208V, 230V.
Salida	Protección contra sobrecargas: No.
Janua	Consumo máximo total de corriente: 16
	Conexiones de salida:
	į.





Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

	(1) IEC 320 C19 (Respaldo de batería).
	(7) IEC 320 C13 (Respaldo de batería).
	Entrada de voltaje: 200V, 208V, 230V.
	Frecuencia de entrada: 50/60 Hz.
	Tipo de enchufe: IEC 309 16A 2P+E
	Longitud del cable: 3metros.
	Tensión de entrada aceptable: 220-240VCA.
Entrada	Cantidad de cables de alimentación: 1
	Capacidad de carga: 3700VA.
	Corriente máxima de entrada: 16A.
	Corriente de línea máxima: 16A.
	Corriente de entrada con reducción del regimen nominal, conforme a las normas (Norteamérica): 16A.
	Dimensiones de altura máxima: 988mm, 98.8cm.
	Dimensiones de anchura máxima: 56mm, 5.6cm.
Físico	Dimensiones de profundidad máxima: 46mm, 4.6cm.
	Peso neto: 3.23kg.
	Color: Negro.
	Temperatura de operación: -5 - 45 °C
	Humedad relativa de operación: 5 - 95 %
Ambiental	Elevación de operación:0-3000metros.
Ammerical	Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C
	Humedad relativa de almacenamiento: 5 - 95 %
	Elevación de almacenamiento: 0-15000metros.





Garantía	Estándar por 24 meses.

Cabe destacar que se solicita marca y modelo especifico por compatibilidad con el equipamiento y las UPS adquiridas por este Ministerio Público Tutelar.

RENGLON 11 – UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ALIMENTACION (PDU) PARA RACK – AP8659EU3

Marca: APC

Modelo: AP8659EU3

Cantidad: 4

Plazo de entrega: 90 días

ITEM	DESCRIPCION
	Tensión de salida nominal: 230V
	Protección contra sobrecargas: No.
Salida	Consumo máximo total de corriente: 16
- Canada	Conexiones de salida:
	(21) IEC 320 C13 (Respaldo de batería).
	(3) IEC 320 C19 (Respaldo de batería).
,	Entrada de voltaje: 200V, 208V, 230V
	Frecuencia de entrada: 50/60 Hz.
	Tipo de enchufe: IEC 309 16A 2P+E
Entrada	Longitud del cable: 3metros.
	Tensión de entrada aceptable: 100-240VCA.
	Capacidad de carga: 3700VA.
	Corriente máxima de entrada: 16A
	Dimensiones de altura máxima: 1829mm, 182.9cm.
	Dimensiones de anchura máxima: 56mm, 5.6cm.
Físico	Dimensiones de profundidad máxima: 51mm, 5.1cm.
	Peso neto:6.77kg.
	Color: Negro.
Ambiental	Temperatura de operación: -5 - 45 °C





Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Garantía	Estándar por 24 meses.
	Elevación de almacenamiento: 0-15000metros
	Humedad relativa de almacenamiento: 5 - 95 %
	Temperatura de almacenamiento: -25 - 65 °C
•	Elevación de operación: 0-3000metros
	Humedad relativa de operación: 5 - 95 %

Cabe destacar que se solicita marca y modelo especifico por compatibilidad con el equipamiento y las UPS adquiridas por este Ministerio Público Tutelar.

RENGLÓN 12 - TABLET WIFI/4G

Cantidad: 20

Plazo de entrega: 60 días

Deberán contar con las siguientes características y partes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Procesador	Tipo: Octa-Core Velocidad minima: 1.6ghz
Pantalla	Tamaño mínimo: 8.0" Resolución mínima: 1280 x 800.
Cámara	Principal: 8.0MP Frontal: 2.1 MP como mínimo
Memoria	Ram: 3GB Interna: 16GB como mínimo. Externa: 128GB como mínimo.





Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Redes	Conectividad: WiFi b/g/n, 4G LTE, GPS, NFC, Bluetooth 4.2
Batería	Capacidad mínima: 4000 mAh.
Sistema Operativo	Android 7.1 o superior.
Accesorios	Funda.
Garantía	12 meses.

RENGLÓN 13 – PROYECTOR

Cantidad: 3

Plazo de entrega: 60 días

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
General	Temperatura de operación: 0°C a 45°C. Dimensiones 494 x 172 x 437 mm (ancho x alto x profundidad). Peso: como máximo 11 Kg.
Conectividad del proyector	Entrada computadora: 1 D-sub15 HDMI: como mínimo 3 Video RCA: 1 Salida monitor: 1 USB tipo A: 1 (memoria USB) USB tipo B: 1 (mouse) Entrada audio estéreo mini: 2 Salida audio estéreo mini: 1 LAN – RJ45: 1 Wireless/Inalámbrico: Si. Incorporado o a través de un módulo LAN inalámbrico compatible. RS-232C: 1
Lente de proyección	Tipo: Focus (manual). Relación de zoom: 1,0 – 1,35 Distancia focal: 4,2 mm Corrección de Keystone: Vertical: -3° +3° / horizontal: -3° +3° Tamaño de la pantalla: 70" a 130" (40,5m – 78,1m).





Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Energía	Voltaje de fuente de poder: 100 – 240 V AC +/- 10%, 50/60 Hz. Tipo de láser: Láser doble. Vida útil de fuente de iluminación: como mínimo 20.000 horas. Consumo de energía: 220 – 240v: 423W
Varios	Modo de proyección: Montaje a pared frontal/ trasera / Mesa frontal / mesa trasera Pantalla LCD: Sí, de 0,67 pulgadas como mínimo. Número de pixeles: 2.304.000 pixeles (1.920 x 1.200) x 3 Luminosidad del color: 4.000 lúmenes. Luminosidad del blanco: 4.000 lúmenes. Relación de aspecto: 16:10 Resolución nativa: WUXGA. Relación de contraste: Superior a 2.500.000:1 Parlante: 1 de 16w como mínimo. Split screen: Sí.
Garantía	24 meses.

RENGLON 14 - DISCO MODELO ST1200MM0088

Cantidad: 5

Plazo de entrega: 90 días

Deberán contar con las siguientes características y partes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Características	Marca: SEAGATE Modelo: ST1200MM0088 SFF: 2.5 inch. BUS: HDD-SAS Tamaño: 1.2 TB Velocidad: 10K

El oferente deberá comunicarse vía correo electrónico con el Departamento de Tecnología y Comunicaciones dtc-mpt@jusbaires.gob.ar con el fin de solicitar



información técnica adicional, como ser su uso y compatibilidad del disco, necesaria para la correcta confección de la oferta.

Asimismo, en la oferta se deberá adjuntar constancia del correo y respuesta enviada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones.

RENGLON 15 - DISCO MODELO HUC156060CSS204

Cantidad: 5

Plazo de entrega: 90 días

Deberán contar con las siguientes características y partes:

ÎTEM	DESCRIPCIÓN	
Características	Marca: HGST Modelo: HUC156060CSS204 SFF: 2.5 inch. BUS: HDD-SAS Tamaño: 600 GB Velocidad: 15K	

El oferente deberá comunicarse vía correo electrónico con el Departamento de Tecnología y Comunicaciones dtc-mpt@jusbaires.gob.ar con el fin de solicitar información técnica adicional, como ser su uso y compatibilidad del disco, necesaria para la correcta confección de la oferta.

Asimismo, en la oferta se deberá adjuntar constancia del correo y respuesta enviada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones.

RENGLON 16 - DISCO MODELO ST1200MM0099

Cantidad: 2

Plazo de entrega: 90 días

Deberán contar con las siguientes características y partes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
Características	Marca: SEAGATE Modelo: ST1200MM0099 SFF: 2.5 inch. BUS: HDD-SAS Tamaño: 1.2 TB Velocidad: 10K	

El oferente deberá comunicarse vía correo electrónico con el Departamento de Tecnología y Comunicaciones dtc-mpt@jusbaires.gob.ar con el fin de solicitar información técnica adicional, como ser su uso y compatibilidad del disco, necesaria para la correcta confección de la oferta.





Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Asimismo, en la oferta se deberá adjuntar constancia del correo y respuesta enviada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones.

RENGLON 17 - DISCO MODELO EG1200JEMDA

Cantidad: 5

Plazo de entrega: 90 días

Deberán contar con las siguientes características y partes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Características	Marca: HPE Modelo: EG1200JEMDA SFF: 2.5 inch. BUS: HDD-SAS Tamaño: 1.2 TB Velocidad: 10K

El oferente deberá comunicarse vía correo electrónico con el Departamento de Tecnología y Comunicaciones dtc-mpt@jusbaires.gob.ar con el fin de solicitar información técnica adicional, como ser su uso y compatibilidad del disco, necesaria para la correcta confección de la oferta.

Asimismo, en la oferta se deberá adjuntar constancia del correo y respuesta enviada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones.

RENGLON 18 - DISCO MODELO EF0450FARMV

Cantidad: 2

Plazo de entrega: 90 días

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Características	Marca: HPE Modelo: EF0450FARMV





	SFF: 2.5 inch. BUS: HDD-SAS Tamaño: 450 GB Velocidad: 15K	
--	---	--

El oferente deberá comunicarse vía correo electrónico con el Departamento de Tecnología y Comunicaciones dtc-mpt@jusbaires.gob.ar con el fin de solicitar información técnica adicional, como ser su uso y compatibilidad del disco, necesaria para la correcta confección de la oferta.

Asimismo, en la oferta se deberá adjuntar constancia del correo y respuesta enviada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones.

RENGLON 19 - DISCO MODELO EH0600JDYTL

Cantidad: 3

Plazo de entrega: 90 días

Deberán contar con las siguientes características y partes:

ÎTEM	DESCRIPCIÓN	
Características	Marca: HPE Modelo: EH0600JDYTL SFF: 2.5 inch. BUS: HDD-SAS Tamaño: 600 GB Velocidad: 15K	

El oferente deberá comunicarse vía correo electrónico con el Departamento de Tecnología y Comunicaciones <u>dtc-mpt@jusbaires.gob.ar</u> con el fin de solicitar información técnica adicional, como ser su uso y compatibilidad del disco, necesaria para la correcta confección de la oferta.

Asimismo, en la oferta se deberá adjuntar constancia del correo y respuesta enviada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones.

RENGLON 20 - DISCO MODELO EG0900FBVFQ

Cantidad: 5

Plazo de entrega: 90 días

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Características	Marca: HPE Modelo: EG0900FBVFQ SFF: 2.5 inch.





Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

 BUS: HDD-SAS	·
Tamaño: 900 GB	
Velocidad: 10K	

El oferente deberá comunicarse vía correo electrónico con el Departamento de Tecnología y Comunicaciones dtc-mpt@jusbaires.gob.ar con el fin de solicitar información técnica adicional, como ser su uso y compatibilidad del disco, necesaria para la correcta confección de la oferta.

Asimismo, en la oferta se deberá adjuntar constancia del correo y respuesta enviada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones.

RENGLON 21 - DISCO MODELO ST300MM0006

Cantidad: 2

Plazo de entrega: 90 días

Deberán contar con las siguientes características y partes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
Características	Marca: SEAGATE Modelo: ST300MM0006 SFF: 2.5 inch. BUS: HDD-SAS Tamaño: 300 GB Velocidad: 10K	

El oferente deberá comunicarse vía correo electrónico con el Departamento de Tecnología y Comunicaciones dtc-mpt@jusbaires.gob.ar con el fin de solicitar información técnica adicional, como ser su uso y compatibilidad del disco, necesaria para la correcta confección de la oferta.

Asimismo, en la oferta se deberá adjuntar constancia del correo y respuesta enviada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones.





RENGLON 22 - DISCO MODELO UCS-HD600G10K\$4K

Cantidad: 2

Plazo de entrega: 90 días

Deberán contar con las siguientes características y partes:

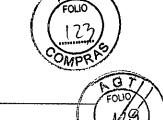
(TEM	DESCRIPCIÓN	
Características	Marca: SEAGATE Modelo: UCS-HD600G10KS4K SFF: 2.5 inch. BUS: HDD-SAS Tamaño: 600 GB Velocidad: 10K	

El oferente deberá comunicarse vía correo electrónico con el Departamento de Tecnología y Comunicaciones de descripto de descripto de la comunicación de la correcta confección de la oferta.

Asimismo, en la oferta se deberá adjuntar constancia del correo y respuesta enviada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones.

Pro Verónica Levy Memun Jula 44 Dib. de Compras y Contralociones Ministorio Público Tubliar C.A.S.A.





Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

ANEXO III - DISPOSICIÓN UOA Nº 9/2019

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de
del año dos mil, siendo las horas, se procede a labrar la presente
acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para
este Ministerio Público Tutelar (MPT), para lo cual se pone en conocimiento de los
abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los
trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el
adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda
documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el MPT o de la
que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma
no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún
tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de
reproducción, sin el expreso consentimiento del MPT, obligación que continuará
vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- Empresa:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Apellido y nombres:

Ministerio Publico Tutelar C.A.B.A.

Ministerio Publico Tutelar C.A.B.A.

Monisterio Publico Tutelar C.A.B.A.

Monisterio Publico Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

ANEXO IV - DISPOSICIÓN UOA Nº 9/2019

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública Nº 2/2019 - "Adquisición de Bienes Informáticos" Apertura de Ofertas: 25 de septiembre de 2019, a las 12 horas

Oferente:	:						
C.U.I.T.:	C.U.I.T.:Teléfono						
Correo e	lectr	ónico:					
Rengion	es.	Descripción	<u>Cantidad</u>	Precio Unitario	PRECIO TOTAL		
1	1	ROUTER INDUSTRIAL	2	fin 1 seets			
1	2	SERVICIO DE CONSULTORIA, ADMINISTRACION E IMPLEMENTACION (35 horas) <u>COTIZACION SOLAMENTE EN PESOS</u>	2		· · · · · ·		
	1	SWITCH DE CORE	1				
2	2	SERVICIO DE CONSULTORIA, ADMINISTRACION E IMPLEMENTACION (35 horas) <u>COTIZACIÓN SOLAMENTE EN PESOS</u>	1				
	1	TELEFONO IP	12	,			
3	2	LICENCIAS PARA TELÉFONO IP	12				
4		AURICULAR INALAMBRICO BLUETOOTH	14				
5		MODULO SFP PARA SWITCHES DE ACCESO	16				





7		MONITOR AMBIENTAL Y SEGURIDAD PARA RACK	2	
		MONITOR AMBIENTAL PARA RACK	8	
8	1	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	8	
SENSOR ES PARA MONITO R DE RACK		SENSOR DE HUMO	10	
9		UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ALIMENTACION (PDU) PARA RACK - AP7921B	8	
10		UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ALIMENTACION (PDU) PARA RACK - AP8958EU3	3	
11		UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ALIMENTACION (PDU) PARA RACK - AP8659EU3	4	
12		TABLET WIFI/4G	20	
13 14 15		PROYECTOR	3	
		DISCO MODELO ST1200MM0088	5	
		DISCO MODELO HUC156060CSS204	5	
		DISCO MODELO ST1200MM0099	2	
17		DISCO MODELO EG1200JEMDA	5	
18		DISCO MODELO EF0450FARMV	2	
19		DISCO MODELO EH0600JDYTŁ	3	
20		DISCO MODELO EG0900FBVFQ	. 5	
21		DISCO MODELO ST300MM0006	2	
·		TOTAL OFERTADO EN PESOS, I	VA incluido	(en números)
	:	TOTAL OFERTADO EN DOLARES, I	VA incluido	(en números)





Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

TOTAL OFERTADO (en letras, aclarando tipo de moneda):
Plazo de Mantenimiento de Oferta:
(Cláusula 5.5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares)
Plazo de Entrega:
(Cláusula 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares – Anexo II del PByCP).
Forma de Pago:
(Cláusula 21 del Pliego de Condiciones Particulares)

El oferente deberá:

- Cotizar los Renglones conforme las Especificaciones Técnicas del presente Pliego (PByCP y Anexo II) utilizando el presente "Formulario Original para Cotizar".
- Para ofertas económicas superiores a las 100.000 UC, equivalentes a Pesos dos millones (\$2.000.000), acompañar la **Garantía de Oferta**, conforme lo estipulado en la cláusula 6.1 del PByCP.
- Acompañar el detalle técnico y/o folletos, indicando modelo, país de origen, garantías técnicas de los renglones ofertados y plazos de entrega de cada uno.
- Indicar la moneda de cotización y Firmar la presente oferta económica en todas sus hojas.
- Moneda de Cotización: La cotización deberá efectuarse en Pesos -moneda de curso legal en la República Argentina. Sin embargo, los Renglones Nros. 1.1, 2.1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 podrán cotizarse en moneda extranjera, de acuerdo con el origen de los mismos. Por lo tanto, cabe destacar que en atención a que los servicios requeridos en los Renglones 1.2 y 2.2 tienen componente local, unicamente podrán ser cotizados en Pesos -moneda de curso legal en la República Argentina

Firma y sello

(del oferente, apoderado o representante legal)

Levy Memur Serverónica Levy Memur Levy Contrasciones Levy Contrasciones Levy Contrasciones Levy Memur Levy Contrasciones Levy Con



